



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, 17 de marzo del 2022

**ALEJANDRO MAÑÓN**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ, con número de empleado 0087502 y puesto de Jefe de Proyecto adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México del 07 al 11 de marzo del 2022.

**Comisión desempeñada:**

Ratificación de necesidades de mantenimiento en planteles de la U.O.D. CDMX. planteles: Centro México Canadá, Iztacalco I, Iztapalapa I, Iztapalapa II, Milpa Alta, Aztahuacan, Iztapalapa V, Santa Fe, Coyoacán, Iztapalapa III e Iztapalapa IV.

**Actividades Realizadas:**

Se realizó la visita a cada uno de los planteles asignados, solicitándose al director o al personal por el designado, la revisión y en su caso ratificación de las necesidades de mantenimiento reportadas en diciembre 2021 y enero 2022, en cada uno de los planteles Centro México Canadá, Iztacalco I, Iztapalapa I, Iztapalapa II, Milpa Alta, Aztahuacan, Iztapalapa V, Santa Fe, Coyoacán, Iztapalapa III e Iztapalapa IV, y la enumeración de las prioritarias de la lista de necesidades, ordenadas de mayor a menor. Procediéndose a elaborar las minutas correspondientes.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Se llevará la información a la coordinación de infraestructura y equipamiento, para su concentración, para la elaboración del preprograma de obra 2022.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JORGE TOMÁS ROMERO DÍAZ

FIRMA DE COMISIONADO